

Bogotá, 01 de junio de 2021.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ATN. ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA
Coordinadora Grupo de Liquidaciones II
E.S.D.
Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN JUDICIAL ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. NIT: 830.109.486

ASUNTO: INFORME SOBRE GESTIÓN DE SALDOS A FAVOR Y CUENTAS POR COBRAR Y ALCANCE A RADICADOS 2021-01-034157 y 2021-01-068432.

DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO con CC 80.073.377, actuando como Liquidador de la Sociedad **ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL con NIT: 830.109.486**, me permito informar lo siguiente:

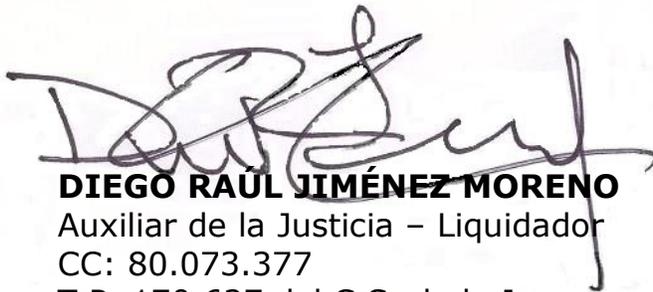
1. Transcurrido los cinco (5) días los cuales vencían el 28 de mayo de 2021, el ex representante legal no aportó la información requerida de acuerdo con la orden del despacho en audiencia llevada a cabo el día 18 de mayo de 2021 para gestionar el cobro de las cuentas por cobrar y la reclamación de los saldos a favor por concepto de impuestos.
2. Se recibió por parte del ex representante legal el archivo que está relacionado en el anexo 1 del presente documento.
3. Solicito a su despacho se requiera al contador MÁXIMO MANUEL CUDRIZ PONTÓN al correo electrónico máximo.cudriz@datosyprocesosltda.com y al Revisor Fiscal LUIS ALFONSO CHAVEZ VERA al correo electrónico Luis.chaves@datosyprocesosltda.com para que entregue la información contable y financiera del año 2018, 2019, 2020 y 2021 de acuerdo a lo informado por el ex representante legal el día de la diligencia de entrega de archivo.

diego.jimenez@jmainsolvencia.co
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía
Tel: 3104337690 - 3125268347
Bogotá - Colombia



Por el presente se da alcance de los radicados 2021-01-034157 y 2021-01-068432 de las denuncias presentadas ante la DIAN y ante la Junta Central de Contadores, informando que en definitiva no hubo entrega de la información contable para estos periodos tan determinantes para el cierre contable de la sociedad.

Al presente adjunto acta de entrega de archivo con sus anexos.



DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO
Auxiliar de la Justicia - Liquidador
CC: 80.073.377
T.P. 170.627 del C.S. de la J.

